



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

20/02/19		Hoja 12/31	
Numero:	47	Folios:	7
Expediente N°			
Revisado:	leg 3420		

NOTA N° 39 /2019
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 19 de Febrero de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 20 de marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

La preservación de los espacios de uso común es fundamental para permitir, promover y acompañar la utilización y apropiación por parte de la comunidad.

En nuestra ciudad, uno de los espacios más antiguos y de uso permanente, en pleno casco céntrico, es el denominado 'Paseo del Centenario', construido en 1984 a partir del monumento emplazado en ese sector en el marco de los festejos por el 100° aniversario de la Ciudad.

Se trata de un paseo de escaleras y balcones que ofrece, además de una representación artística de las corrientes migratorias que marcaron la historia local, una vista panorámica excepcional de toda la ciudad.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

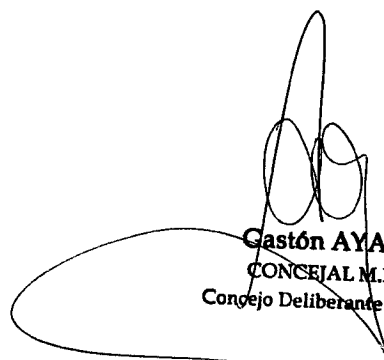
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

Por su alto valor histórico y cultural, el Paseo del Centenario debe ser uno de los espacios bajo mantenimiento permanente, en beneficio de los vecinos y visitantes que lo utilizan a diario.

Sin embargo este lugar no se puede utilizar, ya que los escalones, así como la estructura general del acceso –escalera- se encuentran en un grado tal de deterioro, que se ha perdido ya el objetivo de la misma, dado que se encuentra intransitable. A ello se suma la falta de luminaria, por lo que durante la noche la escalera y todo el Paseo en general se transforman en un sitio de riesgo para los peatones que intentan atravesarla.

Atendiendo este reclamo histórico, es que solicitamos la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, para mejorar el estado en que se encuentra este lugar tan importante para la comunidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTÓN N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación total de la escalera ubicada en el Paseo del Centenario, embellecimiento, desmalezamiento, renovación de pintura y colocación de cestos de residuos en toda su extensión, para permitir que este espacio vuelva a tener utilidad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la Dirección Provincial de Energía (DPE) la instalación de luminaria en el Paseo del Centenario, para dotarlo de mayor seguridad en beneficio de los vecinos y visitantes que por allí circulan.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

